

*EDICTO de 21 de mayo de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 38/2009.*

NIG: 29067744S20090000451.

De: Don Bartolomé Pérez Mora.

Contra: Álvarez Montajes Eléctricos, S.A.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 38/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Bartolomé Pérez Mora se ha acordado citar a Álvarez Montajes Eléctricos, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de julio de 2009 a las 10,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciu-

dad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Álvarez Montajes Eléctricos, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de mayo de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.